



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Palacio Legislativo de Donceles
Ciudad de México a 23 de septiembre de 2019
Oficio No. HBM/CCDMX/0117
ASUNTO: Registro Punto de Acuerdo

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

PRESENTE.

Al tiempo de enviar un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto al artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 82 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, envié para su registro y publicación en la orden del día de la sesión que se llevará a cabo el día martes 24 de septiembre de 2019, la siguiente propuesta legislativa:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN LA REPARACION DE LOS ALTAVOCES DE ALERTAMIENTO SISMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO E INFORME LAS CAUSAS DE LAS FALLAS PRESENTADAS DE LOS MISMOS, AUN CUANDO LA INVERSION REALIZADA ES DE 1195 MILLONES DE PESOS.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007964
FECHA: 23/9/19
HORA: 13:15 Hrs
RECIBÍO: [Signature]



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN LA REPARACION DE LOS ALTAVOCES DE ALERTAMIENTO SISMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO E INFORME LAS CAUSAS DE LAS FALLAS PRESENTADAS DE LOS MISMOS, AUN CUANDO LA INVERSION REALIZADA ES DE 1195 MILLONES DE PESOS.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

El Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM), fue creado el 22 de junio de 2009, con el cual se inició la instalación de cámaras de video vigilancia, para que posteriormente iniciara la ejecución del Programa "Ciudad Segura", con el objetivo de mejorar los tiempos de reacción para servicios de emergencia y atención a ilícitos principalmente, el cual se anunció como el programa de seguridad urbana más ambicioso a nivel mundial.¹

El 23 de diciembre de 2015, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México emitió un decreto con el cual se integró LOCATEL al CAEPCCM para conformar el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", el cual actualmente ofrece los servicios de:

- Video Monitoreo
- Servicio de Atención de llamadas de emergencia 9-1-1 CDMX
- Denuncia Anónima 089
- LOCATEL 5658 1111

¹ Consulta realizada el 19 de septiembre de 2019, disponible en : <https://www.c5.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de/el-c5-de-la-cdmx>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

El 16 de enero de 2019 el Mtro. Juan Manuel García Ortegón, presento el "PROGRAMA ANUAL C5 2019", en el cual se enuncia la inversión de 1195 millones de pesos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, que serán aplicados a través de 11 proyectos para mejoras en el equipamiento e infraestructura y la profesionalización de los servidores públicos que ejercen en estas áreas de atención a emergencias y seguridad pública principalmente.

Dentro del "Programa Anual C5 2019" se plantean los siguientes objetivos:

1.- ALTAVOCES

- a) *Solucionar los 889 casos con fallas.*
- b) *Informar en todo momento el estado de los altavoces que se utilizan para la retransmisión de la alerta sísmica.*
- c) *Asegurar el correcto funcionamiento.*

"El cual se contempla estar atendido y solucionado en su totalidad en el mes de febrero de 2019."



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

- 1.- En el Plan Anual C5 2019, se contempla la aplicación de \$1195 millones de pesos, los cuales deben ser ejecutados con total transparencia y se debe dar cumplimiento a los establecido en este plan anual.
- 2.- En el apartado de altavoces de este plan anual se enuncia que en su totalidad se encontraran en condiciones óptimas de funcionamiento para el alertamiento sísmico en el mes de febrero de 2019.
- 3.- Durante el mes de abril se realizó la consulta en la página web oficial del C5 (<https://www.c5.cdmx.gob.mx/>), en la cual se muestra la tabla correspondiente a los altavoces que presentaban fallas en su operación como se muestra a continuación:

Estado de STVs

Municipio	Altavoces Funcionando / Total	Cámaras con falla	Altavoces con falla	Botón de Alerta con falla
Iztapalapa	2233 / 2,293	46	11	3
V. Carranza	1035 / 1,073	20	3	12
Azacapoztalcó	157 / 188	19	2	5
Benito Juárez	916 / 922	10	5	1
Coyoacán	979 / 999	10	4	0
Álvaro Obregón	972 / 1,021	34	10	5
Cuajimalpa	256 / 269	9	4	0
Cuauhtémoc	1569 / 1,640	46	9	15
Gustavo A. Madero	1962 / 2,027	49	10	6
Iztacalco	734 / 764	20	5	5
Magdalena Contreras	327 / 339	5	4	0
Miguel Hidalgo	1032 / 1,069	31	2	4
Miopa Alta	212 / 221	6	3	1
Tlahuac	550 / 573	14	5	4
Tlalpan	826 / 846	7	11	2
Xochimilco	448 / 464	8	7	1
Total	14,798 / 15,310	333	95	64

“En la tabla consultada el día 24 de abril de 2019 muestra que se estaban sin funcionar 95 altavoces.”

4.- Se consulto la publicación del reporte que emite el C5, en el portal oficial de nueva cuenta el día 19 de septiembre de 2019, ante lo cual se expone que no se avanzado en la reparación de los altavoces de alerta sísmica, si no por el contrario ahora son 205 altavoces los que no funcionan.

Alcaldía	STVs Funcionando / Total	Cámaras con fallas	Altavoces con fallas	Botón de Auxilio con fallas
Aguero Obregón	966 / 1021	29	19	7
Azacapatzalco	747 / 783	11	15	3
Benito Juárez	690 / 932	12	8	2
Coyoacán	962 / 998	27	8	2
Cuajimalpa	254 / 269	7	8	0
Cuauhtémoc	1,572 / 1,640	16	19	11
Gustavo A. Madero	1,923 / 2,027	73	22	9
Iztacalco	771 / 764	25	6	6
Iztapalapa	2,217 / 2,293	50	25	1
Magdalena Contreras	325 / 339	7	4	3
Miguel Hidalgo	1,028 / 1,069	25	15	1
Milpa Alta	206 / 221	4	10	1
Tlalvác	548 / 573	18	6	1
Tlalpan	805 / 846	11	19	4
V. Carranza	1,021 / 1,070	11	10	6
Xochimilco	434 / 464	18	11	1
Total	14,625 / 15,310	420	205	60

“Tabla consultada el día 19 de septiembre de 2019 y el número de altavoces con fallas aumento a 205.”

5.- El 19 de septiembre de 2019, se realizó el macro simulacro con motivo de los sismos ocurridos en 1985 y 2017, en medios de comunicación se hizo mención de las quejas de habitantes de la Ciudad de México, quienes se percataron que no funciono el altavoz de alertamiento sísmico.²

² Información publicada el 19 de septiembre de 2019, disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2019/09/19/temblor-hoy-19-de-septiembre-de-2019-hipotesis-de-mega-simulacro.html>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

"Así se vive en la CDMX el mega simulacro del 19 de septiembre"

La mañana de este jueves se realizó el mega simulacro con la hipótesis de un sismo magnitud preliminar de 8.6, con epicentro en las costas de Guerrero y Oaxaca, informó el Servicio Sismológico Nacional.

Cerca de las 10:00 horas, miles de personas fueron desalojadas de sus centros de trabajo con tal motivo; esto, en el mismo día en que se cumplen 34 años del terremoto de 1985 y dos años del de 2017.

Usuarios de redes sociales reportaron que en algunas zonas no sonó la alerta sísmica o sólo se percibió con muy bajo volumen.

CONSIDERANDO

PRIMERO- La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias de las y los Diputados enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SEGUNDO- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

TERCERO. La Constitución Política de la Ciudad de México, garantiza el Derecho a la Seguridad Urbana y la Protección Civil de las y los habitantes de la Ciudad de México en el artículo 14, enunciando lo siguiente:

Artículo 14 **Ciudad segura**

A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.

Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. – El Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa al Titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México Mtro. Juan Manuel García Ortega, para que de manera inmediata se realice la reparación de los altavoces de alertamiento sísmico de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa al Titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México Mtro. Juan Manuel García Ortega, envíe un informe pormenorizado las razones por las que durante el mes de abril existían 95 altavoces sin funcionar y en el mes de septiembre son 205, a pesar de que el 16 de enero de 2019, el mismo organismo público anuncio la inversión de 1195 millones de pesos para la reparación de los mismos.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

TERCERO. - El Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa al Titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México Mtro. Juan Manuel García Ortégón, envíe un informe pormenorizado de los altavoces que no funcionaron durante la realización del Macrosimulacro realizado el día 19 de septiembre de 2019, en la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 19 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México